



CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, EN LO SUCESIVO REFERIDO COMO **"EL ORGANISMO"**, REPRESENTAO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL EL DOCTOR JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA, Y POR OTRA PARTE, **UNIDAD Y DESARROLLO HERMANOS CON HEMOFILIA A.C.**, EN LO SUCESIVO REFERIDA COMO **"LA ASOCIACIÓN"**, REPRESENTADA POR SU VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO LA C. DANIA ELIZA DE LA LLATA GÓMEZ, SUJETÁNDOSE AMBAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "SS JALISCO", por conducto de su representante legal:

- a) Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.
- b) Su Director General está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por los artículos 66, numeral 1, fracción I, 71, numeral 1, fracción II, y 78, numeral 1, fracciones II, inciso a), y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 10, fracción I, de la Ley de su creación, cargo que acredita a través del nombramiento otorgado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, el día 01 de febrero del 2020, así como la autorización otorgada por su Junta de Gobierno mediante acuerdo 009/2020/ORD/VI, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2020.
- c) Que para todos los efectos legales señala como su domicilio el ubicado en la Calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100.
- d) Que su registro federal de contribuyentes es SSJ970331PM5

II. Declara "LA ASOCIACIÓN" por conducto de su representante:

- a) Que su representada es una asociación civil legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, tal y como consta en la escritura número 43,978 de fecha 15 de mayo de 2000 pasada ante la fe del Licenciado Juan Bosco Covarrubias Gómez Notario Público Suplente y Adscrito al Titular de la Notaría Pública Número 43 de Guadalajara, Jalisco.
- b) Que su representante cuenta con las facultades jurídicas necesarias para la celebración del presente Contrato, y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna, tal y como consta en la escritura pública 2,014 de fecha 29 de julio del 2010 pasada ante la fe del Licenciado Manuel Torres Jacobo Notario Público Número 13 de Tonalá, Jalisco.
- c) Que su registro federal de contribuyentes esUDH0005164G7
- d) Que para todos los efectos legales, señala como su domicilio el ubicado en: Calle Desfiladero No. 61 colonia La Cañada en Tonalá, Jalisco.



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto formalizar la donación a título gratuito e incondicional que realiza **"LA ASOCIACIÓN"** en favor de **"EL ORGANISMO"**, respecto de 250,000 (DOSCIENTAS CINCUENTA MIL) unidades de FACTOR VIII, en adelante **"LOS BIENES"**

SEGUNDA.- LUGAR DE ENTREGA.-

"LA ASOCIACIÓN" entregará a **"EL ORGANISMO"** **"LOS BIENES"** materia de este contrato, y la documentación afecta a los mismos en el Almacén Central de **"EL ORGANISMO"** ubicado en Lago Tequesquitengo No. 2600 Colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco

TERCERA.- DESTINO DE LOS BIENES.-

"EL ORGANISMO", se compromete a recibir **"LOS BIENES"**, para su distribución en el Hospital General de Occidente, unidad hospitalaria dependiente de **"EL ORGANISMO"**, para su posterior uso gratuito en personas adultas con hemofilia que no cuenten con seguridad social, que no haya sido o sea sujeto de financiamiento de su tratamiento por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos o el Fondo de Salud para el Bienestar. La comprobación de uso de **"LOS BIENES"** se hará la mediante un listado nominal de casos, sin nombre o apellido para respetar la privacidad, que incluya diagnóstico, año de nacimiento, esquema de tratamiento, cantidad entregada de frascos y fecha de entrega.

CUARTA.- EMISIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL.

"EL ORGANISMO" se compromete a entregar **"LA ASOCIACIÓN"** un comprobante fiscal digital en la fecha de entrega de la donación como recibo de **"LOS BIENES"**.

Las partes acuerdan que **"LA ASOCIACIÓN"** deberá entregar a **"EL ORGANISMO"** la información que este último requiera para expedir el comprobante.

CUARTA.- CUMPLIMIENTO DE LEYES APLICABLES.

Ambas partes acuerdan que cumplirán estrictamente y de buena fe todas las leyes y reglamentaciones aplicables al presente Contrato, y se obligan a no realizar cualquier acto o actividad que pueda constituir una violación a las leyes y normas vigentes, o que pueda comprometer de cualquier manera a la otra parte.

QUINTA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Guadalajara, renunciando expresamente a cualquier otro fuero común que pudiera corresponderles en razón de sus



domicilios presentes o futuros. En lo no previsto por este contrato se estará a lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Jalisco

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y VALOR PROBATORIO, Y MANIFESTANDO QUE NO HA MEDIADO NINGÚN VICIO QUE PUEDA AFECTAR SU VALIDEZ, LO FIRMAN POR DUPLICADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

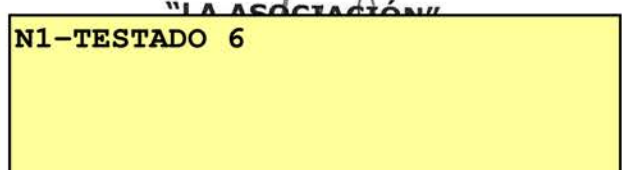
"EL ORGANISMO"



DR. JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

"LA ASOCIACIÓN"

N1-TESTADO 6



C. DANIA ELIZA DE LA LLATA GÓMEZ
VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE
UNIDAD Y DESARROLLO HERMANOS CON HEMOFILIA A.C.

TESTIGOS



LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DE "EL ORGANISMO"



LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE "EL ORGANISMO"

La presente hoja de firmas forma parte integral del **CONTRATO DE DONACIÓN** celebrado entre el **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO y UNIDAD Y DESARROLLO HERMANOS CON HEMOFILIA A.C.** con fecha 04 de Noviembre del 2020.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"